

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MLV
FOLIO 40861-10

FASA CHILE S.A.
RUT: N° 96.809.530-7
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 05.07.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _3411___/ DRE.13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 24 de Junio de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos Representantes Legales de **FASA CHILE S.A., RUT N° 96.809.530-7**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 1696 de fecha 05.04.2010, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las Máquinas registradoras ubicadas en calle **AVDA. CARLOS ANTUNEZ N° 2490, comuna de PROVIDENCIA**, cuya descripción se indica a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
113098	IBM-4694	104	82ZLX21	1
113099	IBM-4694	104	82ZLW82	2
113100	IBM-4694	104	82ZLW91	3

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 1696 de fecha 05.04.2010, respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
C/C: XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE
A don Marco Cornejo Cornejo y don Fernando Escrich Juleff, Rep. Legales de
FASA CHILE S.A.
Miraflores N° 383, Piso 6
Santiago